

INFORME DE GERENTE AÑO 2010:

- En cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 267, 264 Y 265 la Ley de Compañías y los estatutos, referente a las obligaciones de los gerentes, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte Mixto Achik Rian S.A. Presento a ustedes mi informe y opinión basado en el razonamiento y suficiencia de la información para la administración financiera relacionada los estados financieros y resultados de operación de la compañía en el año 2010.
- La responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros.- La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las normas financieras, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación de los controles internos y la presentación de tales estados.
- Responsabilidad del Gerente.- representar legal y judicialmente a la compañía y efectuar todos los informes y movimientos económicos en el desarrollo de sus actividades, las mismas que se encuentra al día.
- Opinión sobre Cumplimiento.- Siendo una de las tareas del Gerente procedo a solicitarle al Presidente la convocatoria a Junta General de Accionistas una vez conocido el informe del Comisario, para el conocimiento de la contabilidad de la Compañía.

En base los artículos arriba enuncados de la ley de compañías, he cumplido con las disposiciones emanadas por la ley y autoridad rectora.

Aciertamente,


Segundo Abel Quizhpe C.
Gerente.

San Lucas a 5 de marzo 2011.

